Copalida Cilo



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tramita Documentary

N 900279-2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 0 6 ABR 2011

VISTO:

Solicitud Exp. Reg. Nº 348-ORA de fecha 19 de enero del 2011, Informe Nº 011-2011/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-UP; del 27 de enero del 2011 e Informe Nº 026-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-Destado al Estado del servidor Don Isauro Salgado Merino; y:

CONSIDERANDO

Gue, mediante Ley № 27783 - Ley de Bases departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, presupuestal;

Expediente de Registro IVº 348-2011/ORA de fecha 19 de enero del 2011, el servidor nombrado don Isauro Salgado Merino, solicita reconocimiento de 25 al 31 de marzo del 2010; para lo cual, adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 011-Informe 026-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-UECP-JU del 21 de enero del 2011, cle Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, opinan que es procedente Legislativo Nº 276 — Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Regional Nº 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre de Remuneraciones Totales.

Estando a lo informado y contando con la Visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento.

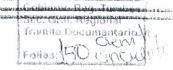
Av. La Marina 200 – Tumbes

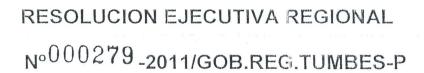
Telefax (072) 52-4454

Estaria Regional Tumbos Secretaria Ganaral Regional 150 Curta



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"





Tumbes, 0 6 ABR 2011

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional, de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-AMPLIAR el porcentaje de la Bonificación Personal que viene percibiendo el servidor nombrado ISAURO SALGADO MERINO en el cargo de Técnico Administrativo II con nivel remunerativo STB y Nivel Adquirido F-4 de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes del 5% al 25 % y pago de asignación por haber cumplido VEINTICINCO (25) años de servicios prestados al Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR por única vez dos (02) remuneraciones totales, ascendente a la suma de (S/ 9,143.70) Nueve Mil Ciento Cuarenta y tres y 70/100 Nuevos soles y una bonificación personal mensual de (S/0.01) Cero punto cero uno Nuevos soles a don ISAURO SALGADO MERINO Servidor Nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por haber cumplido Veinticinco (25) años, Tres (03) meses y Veinticinco (25) días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo del 2010 por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al servidor nombrado don ISAURO SALGADO MERINO su asignación por haber cumplido Veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado ascendente a la suma de (S/9,143.70) Nueve Mil Ciento Cuarenta y tres y 70/100 Nuevos soles.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de asignación al

Gobies no Regional Tumbes
Secretaria Con-rat Regional
Lyd

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°000279 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 0 6 ABR 2011

Sec. Grat. Florional
Franko Documentario
Folice 10 Compensario
Generalo Regional Folice Compensario
Tec. Adm. Il Alexas Signredo Fena Carris
Jose de Tramte Documentaño

Servidor nombrado mencionado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a don ISAURO SALGADO MERINO, Unidad de Escalafón y Control de Personal y a las demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL-TURGES

Gerardo Fidel Viñas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

Pohlama Regional Tumbes

June Jeneral Regional





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

-2011/GOB.REG.TUMBES-P

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña Garra Jefe de Tramite Documentario

TUMBES,

Servidor nombrado mencionado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO, - Notificar la, presente Pasciusión a don ISAURO SALGADO MERINO; Unidad de Escalatón y Control de Perconal; y, a las demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmpiase y Archivese.

PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes Lecre and General Regional